



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 19 de 03.07.2013

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Julio de 2013, y siendo las 09.40 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 19 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta sesión ordinaria N° 17 de fecha 12.06.2013, y Acta sesión ordinaria N° 18 de fecha 19.06.2013 del H. Concejo Municipal.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 290 de fecha 27.06.2013.

3.- Se solicita acuerdo para la contratación honorarios a suma alzada, según desglose del Ord. N° 20 de fecha 27.06.2013 del Director de Administración y Finanzas.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de 3 personas a honorarios suma alzada, solicitado a través del Ord. N° 19 de fecha 17.06.2013 del Director de Administración y Finanzas.

5.- Exposición y aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, solicitada a través del Ord. N° 05 de fecha 28.06.2013, de la Presidenta del Comité Técnico Municipal del PMGM.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del financiamiento municipal para el proyecto, "Reparación Jardín Infantil Los Pepitos", por la suma de \$8.800.000.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta señores concejales.

9.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación del Acta sesión ordinaria N° 17 de fecha 12.06.2013, y Acta sesión ordinaria N° 18 de fecha 19.06.2013 del H. Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Señores concejales, si no hay observaciones, vamos a votación aprobación Acta N° 17 de fecha 12.06.2013.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde: Señores concejales, si no hay observaciones, vamos a votación aprobación Acta N° 18 de fecha 19.06.2013.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 290 de fecha 27.06.2013.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N° 2 de la tabla, modificación presupuestaria solicitada por educación, tiene la palabra para que nos explique de que se trata específicamente.

DAEM: Estamos comprando los insumos del liceo técnico, por eso se requiere hacer esta modificación, aquí están a disposición de quienes lo requieran, toda la documentación de respaldo, como el listado de los alumnos en práctica, copias órdenes de compra, entre otros.

Sr. Alcalde: Esto es debido a que liceo técnico mantenía una facultad delegada, eso les permitía administrar una cuenta corriente y comprar en forma directa, pero esa facultad ha quedado bloqueada hasta que asuma el nuevo director, por eso ahora se están comprando los insumos que se necesitan con fondos del DAEM.

DAEM: Tal como lo explica el Alcalde, decirles que existe una carpeta respecto de todo esto y una vez asuma el nuevo director, ellos nos deberán reintegrar de su cuenta las platas gastadas, para eso todo estará debidamente respaldado.

Decirles que la cuenta que mas se usa, la que se mueve diariamente, es "textos y otros materiales de enseñanza", ahí se incluyen los textos que se compran e incluye los materiales para el liceo, puede ser por la compra de herramientas por ejemplo u otros materiales para los talleres del liceo, por eso en la modificación que estamos presentando se incrementa esa cuenta en 20 millones.

Sr. Alcalde: Comentar a su vez que cuando apoderados matriculan a sus hijos, se les pide un aporte para talleres, y esas platas se ingresan a la cuenta del liceo que hoy se encuentra bloqueada, así que mientras tanto se compra a cuenta de, con plata municipal de educación.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Ya se han comprado materiales?

Sr. Alcalde: Si, se han comprado materiales, eso de acuerdo a listados que mandan los profesores.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Con estos 20 millones, ¿queda cubierto hasta mes de diciembre?

DAEM: No, está cubierto hasta Agosto, de ahí retoma el liceo en forma directa las compras, una vez asuma el nuevo director.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Esos dineros que se están gastando ahora, luego que asuma el nuevo director, ¿los deben reembolsar?

DAEM: Si, una vez asuma nuevo director, se le llamara y con documentos de respaldo se le dirá, tanto gastamos, esto es lo que nos deben reembolsar.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Me queda claro con la explicación.

Sr. Concejal Ramón Marín: Esta modificación corresponde a todo el departamento, ¿o solamente al liceo?, porque Ud. mencionó vestuario escuela El Yeco también.

DAEM: La modificación abarca varias cuentas, tenemos que asumir en forma excepcional por las razones dadas, las compras del liceo, como también hay cuentas que requieren a veces inyectarles nuevos recursos, evitar que queden ítems en saldo negativo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Se entiende que modificaciones presupuestarias se hacen antes de que se gaste la plata, en este caso puntual, ¿el gasto se había efectuado ya?

Sr. Alcalde: No sé cuál es la situación en este momento, pero se dan casos en que algunos ítems quedan en negativo y eso es observado por el departamento de control, o cuentas con poco saldo en que gastos proyectados son mayor, por eso se generan las modificaciones presupuestarias.

DAEM: En este caso concejal, nosotros nos anticipamos al gasto, eso nos permite tener primero; las cuentas ordenadas, cubiertas y corregir aquellas que queden con saldos negativos a veces, son movimientos internos, de ordenamiento en el fondo.

Sr. Alcalde: Ahora, hay platas que llegan para un fin específico, esas platas se rinden después y no se pueden gastar en otras cosas.

DAEM: Eso ocurre por ejemplo con las platas de la SEP, es plata que llega para cada colegio y deben ser rendidas y gastadas en el fin específico para lo cual fueron enviadas, aquí no se está pidiendo plata a la municipalidad ni nada, esto obedece a movimientos contables internos.

Y les vuelvo a reiterar para su tranquilidad, que aquí están para quienes lo requieran toda la documentación de respaldo, órdenes de compra, etc.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Esto se produce por la ausencia de director verdad?, una vez se nombre al nuevo director, el liceo retomara control y administración de la cuenta dónde están esas platas.

DAEM: Si, efectivamente, una vez asuma el nuevo director del liceo técnico, ellos volverán a administrar todo, mientras tanto la cuenta fue sellada, no se está utilizando y fue entregada en custodia a la tesorería municipal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué significa servicios de publicidad que aparece ahí?

DAEM: De esa cuenta sale plata para pagar unas publicaciones, se aumentó ahora en 500 mil pesos por si necesitamos cubrir algún gasto, de ahí sale la plata para unas suscripciones a Revista National Geographic, también el pago de unas publicaciones que se hicieron en las Ultimas Noticias por ejemplo por llamados a concurso.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Uds. Hablan de devolución escuela El Yeco, cuatro millones, ¿de qué se trata eso?

DAEM: Lo que pasa es que hubo un proyecto el año pasado de deportes, y no se ejecutó, esa plata por tanto hay que devolverla.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Qué significa subvención Pro-retención?

DAEM: Esta es una asignación que llega también del ministerio, para comprar uniformes u otras necesidades para los niños, el objetivo es ayudar a los más vulnerables, pero principalmente por aquellos estudiantes que permanecen largo tiempo en el sistema, nosotros por ejemplo tenemos niños que están desde primero básico con nosotros, también hemos comprado mobiliario con esos recursos que nos llegan.

Quiero informar a su vez, que con esta modificación que se somete a vuestra aprobación señores concejales, el presupuesto de educación para este año, queda en \$1.533.700.000 (mil quinientos treinta y tres millones setecientos mil pesos), así queda hasta el momento.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 057 / 2013/ El H. Concejo Municipal acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 290 de fecha 27/06/2013.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de 3 personas a honorarios suma alzada, solicitado a través del Ord. N° 19 de fecha 17.06.2013 del Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Sres. Concejales, quiero saltarme al punto N° 4 de la tabla, don Iván Rodríguez jefe de finanzas, está solicitando el pago a honorarios de algunos profesionales, y en el número 3 figura "Elaboración de Expediente Arquitectura para la regularización establecimiento de educación Liceo Técnico Carlos Alessandri", ello para la presentación en la DOM, por un monto de \$888.888.

De que se trata esto se preguntaran, esto corresponde a un honorario a suma alzada que tiene que ser aprobado por el concejo municipal, lo normal en estos casos es aprobarlo antes de que se haga el trabajo, pero en este caso el trabajo ya está hecho.

Este es un trabajo concejales que se hizo el año pasado, por tanto hay que pagarlo, se debe, y lo mismo sucede con el número 2 que explicara luego don Marcelo Soto.

Sr. Concejala Manuel Catalán: ¿Esta impago del año pasado?

Sr. Alcalde: Si concejala, del año pasado.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: ¿De qué fecha del año pasado?

Sr. Alcalde: La señora Cecilia Ross jefa de educación dará la explicación del porque se produjo esto.

DAEM: El año 2009 cuando ingresé, me llamó la atención que la escuela Carlos Alessandri, que en su tiempo había tenido educación pre-básica, haya desaparecido.

El año 2010 hicimos las consultas al Mineduc sobre que debíamos hacer para recuperar la pre-básica, y fue así como desde el ministerio nos respondieron que debíamos regularizar nuevamente todo, y para eso me pidieron tres cosas importantes que debíamos cumplir.

Una, del punto de vista jurídico si el colegio estaba saneado; del punto de vista pedagógico si el colegio cumple con la normativa de los planes y programas, cosa que también teníamos bien; el otro punto era de infraestructura, nos pedían tener un plano del colegio actualizado, porque para poder ingresar la carpeta para obtener el reconocimiento oficial, autorización de la pre-básica, debíamos tener los planos y nos encontramos con el pero de que no teníamos los planos del colegio.

Ahí me acerqué y comenté al ex alcalde Pizarro la situación, y este me dijo que había llegado un arquitecto a la Secpla, por tanto le pidiéramos a la jefa de esa unidad que nos hicieran los planos, y ahí le encargaron el trabajo a la señorita María de Los Ángeles Valdenegro, quien hizo el trabajo y se pudo ingresar a la DOM, y en este momento se encuentra la carpeta con la observación de que se debe hacer la subdivisión, para que cada colegio tenga su propio rol (escuela y liceo), Secpla en este momento está trabajando en eso, a esto obedece la deuda que debe ser cancelada, la arquitecto hizo el trabajo que se le encomendó.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿La señorita María de Los Ángeles Valdenegro fue contratada para estos efectos, o fue contratada para otros fines?; pregunto esto porque si se le pagó para que actuara dentro de la Secpla no tendríamos por qué pagar por esto, al menos que haya sido contratada aparte para ese fin específico, me gustaría que nuestra jurídico se pronunciara sobre esto, sobre la procedencia legal.

Jurídico: Concejal, la señorita María de Los Ángeles está contratada a honorarios en el municipio para una función específica, por tanto podría a su vez tener otro contrato a honorarios para desarrollar otra labor o función.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Como Ud. me ha respondido señorita jurídico, me podría decir que específicamente está haciendo en Secpla la arquitecto María de Los Ángeles Valdenegro.

Jurídico: Desconozco cuál es su función actualmente concejal.

Sr. Alcalde: Podemos llamar a jefa de Secpla para que aclare este punto.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Habría que llamar a la señorita María de Los Ángeles Valdenegro.

Sr. Alcalde: No corresponde concejal, la señora Rosa Campos es la jefa de Secpla, la mandamos llamar a ella para que aclare este punto.

Sr. Concejales Ramón Marín: Dentro de que punto de la modificación se ubica esta profesional, ¿en el tercero?

Sr. Alcalde: ¿En qué punto de la tabla?

Sr. Concejales Ramón Marín: No, no, en que número del punto que se está pidiendo la contratación a suma alzada.

Sr. Alcalde: Estamos hablando del N° 3 concejal.

Sr. Concejales Ramón Marín: Ah, estamos hablando del número 3, de ese profesional estamos hablando, ahora estamos claritos con la explicación.

Sr. Alcalde: Hacer presente, que esta es una situación irregular, el concejo municipal anterior debió aprobar esto antes de hacerse la contratación, eso no se hizo, pero es una plata señores concejales que se debe a esa profesional por tanto hay que pagar, el concejo anterior no tuvo conocimiento, fue contratada de palabra.

Ahora, para claridad y tranquilidad de todos, el trabajo efectivamente se hizo.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Preguntar si esto ya cumplió el objetivo, ¿esta regularizado el liceo, cuenta con la recepción final definitiva, cumple con todas las normas que la ley establece?

DAEM: Se refiere Ud. concejal a como nos fue en el ministerio.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Este trabajo no tiene nada que ver con el ministerio, hablamos de un trabajo de arquitectura para ser presentado en la DOM, por eso pregunto si la DOM ya dio la recepción definitiva del establecimiento que se está hablando.

DAEM: Concejales, dos cosas le quiero aclarar; una, cuando Ud. dice que no tiene que ver con el ministerio, recordar que yo partí diciendo en mi exposición que esto era porque requeríamos el decreto cooperador para recibir la subvención por la pre-básica, por eso se hizo esto de los planos, fue uno de los tres requisitos que nos solicitaron, hacer los planos del colegio.

Ahora, este documento está ingresado a la DOM, y se está trabajando en la subdivisión para que tanto la escuela como el liceo tengan su propio rol de propiedad, con esto espero haber aclarado y respondido sus dudas concejal.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Si, a lo que yo iba era que el ministerio no tenía nada que ver, porque quien entrega las recepciones definitivas de una propiedad son las DOM (direcciones de obras).

Sr. Alcalde: Por supuesto, se entiende concejal.

Sra. Rosa Campos (jefe Secpla) porque no explica las funciones que cumple la arquitecto María de Los Ángeles Valdenegro en su unidad para aclarar dudas de concejal Catalán.

Secpla: Ella está contratada como arquitecto por un programa que se desarrolla en la Secpla, es un programa que se llama mejoramiento urbano, y tiene que ver con todos aquellos proyectos de aceras, plazas, bermas, juegos infantiles, esa es su función de acuerdo al programa.

Sr. Concejel Ramón Marín: O sea, ella hizo en forma particular este trabajo, la elaboración del expediente.

Secpla: Efectivamente, incluso no lo hizo en la oficina de Secpla o dentro del horario que cumple aquí, aunque como es a honorario no tiene obligación tampoco de cumplir horario.

Sr. Concejel Ramón Marín: El valor, monto a pagar para regularizar esto, ¿es por una sola vez?

DAEM: Si concejal.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Cuando se necesitó este trabajo, se fue directamente a ella, ¿o se buscaron otras alternativas?

Secpla: La contratación no se hizo por la Secpla, eso lo vio educación, preguntaron sobre que profesional podría ser, y se les sugirió los nombres de Ricardo Martínez o María de Los Ángeles Valdenegro.

Sr. Alcalde: Ahora veremos otra situación similar, nuestro encargado de turismo Marcelo Soto explicara los detalles.

Turismo: Este informe es parte de un programa que impulsó el presidente Piñera después del terremoto, y que se llama "Programa de Reconstrucción del Patrimonio Material", y que el año 2011 tuvo su primera versión y el cual estuvo enfocado en reconstruir todos los

inmuebles reconocidos y protegidos oficialmente como monumentos nacionales y zonas típicas, que hayan sufrido algún daño post- terremoto.

Ahora, este programa se amplió el 2012 a todos los inmuebles reconocidos y protegidos oficialmente, pero que no necesariamente deban haber sufrido daños post- terremoto, como el caso de la casa de la cultura de Algarrobo.

Ahora bien, como las municipalidades no podían participar directamente, para obtener financiamiento se necesitaba la participación de una corporación, y se hicieron gestiones con la "Corporación desafío levantemos Algarrobo" para que fuera la institución que formulara el proyecto.

Este proyecto consistía en obviamente la reconstrucción de la casa de la cultura, cuya infraestructura como a muchos le consta, tiene varias falencias estructurales, y esta era una oportunidad para subsanar estas deficiencias, hablamos de una inversión del orden de los 180 millones de pesos, recursos que se dividirían entre aportes del municipio, de privados y el estado, la ley de donaciones culturales permite que privados hagan aportes por intermedio de corporaciones.

Ahora como Uds. saben, todo proyecto requiere de estudios, en este caso para determinar el estructural, elaborar un informe que fue desarrollado por el ingeniero constructor Patricio Ramírez. Se subentendía que teníamos muchas probabilidades de adjudicarnos estos fondos, así que esos 550 mil pesos se financiarían con estos recursos extras que llegarían, tanto vía Estado como donación de privados.

Lamentablemente por un problema de forma esto no prosperó, pero el informe si se hizo, y ahora se necesita pagar este trabajo.

Yo quiero aprovechar además esta ocasión, para plantear la necesidad de que la comuna cuente con una corporación de cultura y turismo, decir por último que el informe debía hacerse, si o si.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Es decir, se desprende de sus palabras, que se cumplió con el estudio, con el requerimiento y objetivo solicitado.

Turismo: Efectivamente, el informe está, casa de la cultura tiene varias indicaciones interesantes, de diagnóstico, como las falencias en su actual sistema eléctrico, en vías de escape, esta además sobrepasada en el porcentaje de constructibilidad.

Ahora felizmente tenemos la sala Borde Mar donde se han desarrollado varias actividades, como la cuenta pública, y hay varias actividades programadas a realizarse allí durante el año.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ahí se han hecho modificaciones al colegio N° 119 que antiguamente existió, y que se denominó después con un nombre distinto, como es casa de la cultura.

Efectivamente se han hecho modificaciones estructurales, lo que significa que deben existir especificaciones técnicas, en definitiva una memoria explicativa de lo construido, este informe diagnóstico tiene que haber existido cuando se construyó la sala Borde Mar por ejemplo, eso tiene que estar en algún lugar en la DOM.

Lo que yo necesito saber, es si esto que vamos a pagar es para actualizar el diagnóstico o para ver si se modifica la propiedad de nuevo.

Sr. Alcalde: No concejal, ya se dieron las explicaciones, eso se hizo ya el año pasado para postular un proyecto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí dice, diagnóstico, informe estructural casa de la cultura entregado en forma digital e impreso.

El ex alcalde Pizarro quiso demoler todo eso y construir algo nuevo ahí, lo que es impracticable, construir una casa de la cultura ahí porque se trata de un terreno muy pequeño.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Preguntar a nuestra jurídico, si esto se ajusta a derecho, pagar esto, porque no veo un contrato, no veo que se expuso en concejo pasado, ahora si vamos a pagar de buena voluntad me gustaría tener el respaldo jurídico para poder nosotros pronunciarnos y poder pagar a esta persona, que me consta se hizo el trabajo, aquí el señor vino a exponer, yo de hecho le hice varias consultas sobre los daños, me consta que el señor hizo el trabajo.

Sr. Alcalde: Aquí concejal hay un principio aceptado por la contraloría en cuanto a que los municipios no se pueden enriquecer en forma ilícita, cuando en forma irregular como es este caso se encargan trabajos a un profesional y este se hace, le fue encargado en forma verbal por un funcionario, por un jefe de servicio municipal, así que se debe pagar independiente a que sea irregular y se debiera hacer un sumario, el trabajo está hecho y debemos pagar.

Turismo: Decir que nosotros como municipalidad, somos administrativamente responsables de la casa de la cultura hasta el año 2022, en ese sentido este informe se tenía que hacer si o si, cualquier intervención que queramos hacer ahí se debe efectuar un estudio previo.

Sr. Alcalde: Para que resolvamos todo de una vez (honorarios suma alzada), aclarar primero que este trabajo aún no se ha hecho, me refiero ahora a estos \$555.000 por una sola vez que está solicitando Secpla, para trabajo de recopilación antecedentes y

elaboración evaluación social según metodología Mideplan y asesoría en el proceso postulación y obtención de la recomendación técnica proyecto electrificación rural San José.

Ahora, señora Rosa, explíquenos de que se trata esto.

Secpla: Esta iniciativa de urbanización eléctrica del sector de San José, la verdad es que nació de petición de la unidad vecinal de esa localidad, de don Luis Díaz aquí presente, quienes se acercaron a consultar sobre cuál sería el procedimiento para dotar del suministro eléctrico a algunos sectores de San José que carecen de este servicio básico domiciliario.

Sr. Alcalde: Es decir, casas sin suministro.

Secpla: Lo primero que le pedimos al directorio, es que elaboraran un catastro de aquellas familias que viven en lugares bastante apartados, como son El Bochinche, Los Ciruelos, El Terrón y Santa Teresa, que no tienen suministro energía eléctrica en sus hogares, o que lo tienen pero en forma irregular a través de tendidos eléctricos anormales de hasta 2 kilómetros en algunos casos de extensión, con conductores peligrosos que atraviesan predios de terceros y con las condiciones de riesgo e inseguridad para todos los usuarios, y por supuesto con la ilegalidad y complicaciones que significa compartir además una boleta de consumo entre varias personas.

La junta de vecinos trabajó bastante el año pasado, determinándose la existencia de alrededor de 140 familias que no cuentan con suministro por la vía regular.

La junta de vecinos en conjunto con esta Secpla, fuimos a conversar con la empresa de energía de Casablanca para solicitarles ayuda, asumiendo que ellos luego serían quienes administren estas redes de distribución siendo bien acogidos y ellos elaboraron un proyecto que es para la postación y todo el tendido de conductores y empalmes.

Este proyecto ha sido entregado a nosotros, abarca tres sectores; El Ciruelo, El Terrón y Santa Teresa, que comprende redes de media y baja tensión, la inversión requerida es de \$76.072.000, el costo instalación de los postes y conductores, hablamos de 4,5 kilómetros de redes media tensión, más 2,150 kilómetros de baja tensión.

Ahora la etapa que sigue, y es para lo cual estamos solicitando como unidad, es tomar esta información que es el catastro, el diagnóstico y el proyecto, para elaborar lo que se llama la evaluación social, es decir, pedir los dineros al fondo que corresponde diciéndoles cuan rentable es que esta población cuente con este servicio.

Para esta etapa, nosotros necesitamos a un profesional que trabaje a la par, porque nosotros tenemos la información, pensamos que en dos meses podríamos sacar la

evaluación y recomendación técnica que significa contar con los recursos luego para construir estas redes.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Los vecinos igual tendrían que hacerse cargo de los empalmes, así que es importante el compromiso que asuman los vecinos, porque si se hará esta inversión, ellos tengan claro esto del empalme, tendrán que asumir su costo.

Secpla: La empresa energía Casablanca ha mostrado ya su disposición, así que frente a esto creo les daría algunas facilidades, en otros casos más complicados socialmente tendrán que ser evaluados en su momento por Dideco, además hay que tener presente que todas las postaciones, empalmes irregulares una vez ejecutado el proyecto, tendrán que ser retirados.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Este profesional que aparece aquí, ¿tiene nombre y apellido, o todavía no se elige?

Sr. Alcalde: Y si no lo hubiera, es facultad del alcalde concejal, déjeme alguna facultad a mí.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una cosa es la facultad, otra, que no puede estar trabajando un NN en la comuna.

Sr. Alcalde: Pero es obvio concejal, por supuesto que tiene que ser una persona con nombre y apellido, pero una vez se contrate, se conozca.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí en este sector de San José hace unos años, personalmente con profesionales, realicé 18 instalaciones, esto fue hecho con autofinanciamiento, y en algún caso el financiamiento de los planos y la instalación fue en forma gratuita hecha por quien habla y profesionales, salió sumamente económico, evidente que hay cables de 800- 1.500 metros, porque por donde pasan las líneas de alta tensión es por los caminos y las casas están en las quebradas.

Una consulta sobre esto, ¿el costo de los 140 empalmes serían 76 millones de pesos?

Secpla: No, aquí no se ha hablado de costos de los empalmes, lo que se dijo fue sobre los kilómetros de redes y conductores eléctricos concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Consulta para Secpla, ¿el monto solicitado es lo que se pagara mensualmente al profesional que se contratara?

Sr. Alcalde: No, ese monto es por una sola vez concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ah, es por el mes o el tiempo que se demore.

Secpla: Los \$555.000 concejal son por una sola vez, independiente al tiempo, es por el trabajo.

Sr. Alcalde: Partiremos votando entonces señores concejales por el número 1; contratación profesional proyecto electrificación San José.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Por el anhelo y merecido adelanto de la gente de San José, yo creo en ellos, aprobare el honorario para el estudio.

Sr. Concejala Ramón Marín: Me gusta el proyecto, también lo apoyo.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Es un proyecto de largo tiempo, hay que apoyar a nuestra gente del mundo rural.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Esperando que el proyecto resulte, no como ocurrió con la casa de la cultura en que tuvimos que pagar por algo que no resultó, así que es de esperar se hagan todos los esfuerzos para que esto funcione en beneficio de nuestra gente del sector rural.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 058 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la contratación Honorarios suma alzada, para recopilación, evaluación social y asesorías en proceso de postulación y obtención de RS de proyecto denominado "Electrificación Rural San José"; por la suma de \$ 1.333.333.- (Un millón Trecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos), solicitado a través del Ord. N° 19 de fecha 17/06/2013.- del DAF.-

Sr. Alcalde: Vamos a votación por profesional trabajo casa de la cultura señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Abstiene

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 059 / 2013/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y uno de abstención de la Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado; acuerdan aprobar la contratación Honorarios suma alzada, para elaboración de Informe Diagnóstico estructural Casa de la Cultura, por la suma de \$ 555.555.-, solicitado a través del Ord. N° 19 de fecha 17/06/2013.- DAF.-

Sr. Alcalde: Vamos a votación honorario suma alzada profesional liceo Carlos Alessandri.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Abstiene

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 060 / 2013/ El H. Concejo Municipal, con 4 votos a favor, uno de abstención de la Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado, y un voto de rechazo del Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la contratación Honorarios suma alzada, para la elaboración de expediente de arquitectura para regularización de establecimiento educacional "Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano", por la suma de \$ 888.888.-, solicitado a través del Ord. N° 19 de fecha 17/06/2013.- DAF

3.- Se solicita acuerdo para la contratación honorarios a suma alzada, según desglose del Ord. N° 20 de fecha 27.06.2013 del Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Señores concejales, vamos al punto 3 de la tabla, se solicita acuerdo para contratación honorario a suma alzada por el DAF, ello con el propósito de mejorar la gestión municipal en lo referente al ámbito de nuestro quehacer, un profesional para asesoramiento a diferentes unidades municipales con el objetivo de mejorar los procedimientos internos, por \$925.222, período Mayo- Diciembre)

¿Esto es con impuesto incluido?

DAF: Bruto, líquido son 800 mil y fracción.

Sr. Alcalde: Esto señores concejales no es nada nuevo, en febrero se contrató los servicios de la profesional Miriam Muñoz, quien hizo un diagnóstico del departamento social, después de su informe se autorizó por este concejo una renovación desde Mayo hasta Diciembre para seguimientos y nuevas asesorías.

Ahora, que sucedió con esto, el departamento de control nos observó que no correspondía contratación por la cuenta que se imputaba el gasto.

DAF: Básicamente es el cambio de ítem lo que debe aprobarse, la observación de parte de control fue, porque en este caso el trabajo, la asesoría, corresponde a un trabajo de carácter más interno, lo anterior había sido algo relacionado más con la comunidad, en el fondo lo que se observó de parte de la unidad de control señores concejales, fue de donde se sacaría la plata para cancelar los honorarios correspondiendo cargar ese gasto a otra cuenta.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿Esto está contemplado en el presupuesto?

DAF: Los honorarios a suma alzada por eso pasan por el concejo concejal, para poder cancelarle a la profesional se requiere de una aprobación, de lo contrario el programa no se podría seguir ejecutando.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: Será necesario continuar con este programa si siempre nos estará rechazando control.

DAF: Por lo mismo vine a este concejo para que me aprueben las funciones, para que continúe desarrollando su labor la profesional.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: Yo he conversado con control y me ha dicho que esto no se justifica.

Sr. Alcalde: Control no tiene la facultad para determinar lo que se hace o no en el concejo municipal, o sobre lo que dictamina el Alcalde, de lo contrario estaríamos demás, y aquí estaría don Miguel Rojas (jefe control) dirigiendo el municipio.

Sr. Concejal Carlos Tapia: O sea, que mañana si ella cambia de función, tendremos que volver a modificar esto.

DAF: Una vez Uds. aprueben esto, es hasta el 31 de diciembre, si ella cambia, se modifica la imputación solamente y no es necesario que vuelva a pasar por el concejo.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 061 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerdan aprobar la contratación a Honorarios suma alzada, para profesional, para asesoría a Unidades Municipales, en el mejoramiento de procedimientos internos, por la suma de \$ 925.922.-, solicitado a través del Ord. N° 20 de fecha 27/06/2013.- DAF

5.- Exposición y aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, solicitada a través del Ord. N° 05 de fecha 28.06.2013, de la Presidenta del Comité Técnico Municipal del PMGM.

Sr. Alcalde: A continuación expondrá la presidenta del comité técnico del PMGM (programa mejoramiento gestión municipal), señorita Mariela Cea Sánchez, que solicita aprobación del PMGM 2013, es decir, las acciones que ejecutaran durante este año y que serán evaluadas en cuanto a su cumplimiento el 2014.

PMGM: El objetivo de la aprobación del PMGM, es trabajar todas las líneas que se les envió a Uds. Señores concejales a través del Ord. N° 5, para ejecutar el programa de

mejoramiento de la gestión de los funcionarios municipales durante el año 2013 y pagadero el 2014 (bono).

Lo que quiere decir, es que nosotros vamos a trabajar en base a todas las líneas que se les enviaron durante este año, y estamos sometiendo por tanto a aprobación todas las tareas que expresó cada unidad para el cumplimiento del PMGM 2013.

El objetivo estratégico N° 1 planteado, dice relación con mejorar la gestión de los recursos financieros y físicos del municipio como condición base para la entrega de servicios de calidad.

El objetivo estratégico N° 2, es mejorar la gestión de los procesos internos del municipio mediante la definición de procesos y establecimiento de metas y monitoreos permanentes.

El objetivo estratégico N° 3, dice relación con el implementar una estrategia para fortalecer la gestión de los recursos humanos de la institución, mediante el mejoramiento de las competencias laborales, de las condiciones físico- ambientales y tecnológicas del trabajo.

El objetivo estratégico N° 4, busca fortalecer la identidad turística de nuestra comuna.

Estos objetivos señores concejales, se trabajan en base a la evaluación que se hizo por el programa de mejoras que desarrolla la Subdere a través de su programa "Chile Calidad".

Sr. Concejal Ramón Marín: Uds. para preparar estos objetivos, lo hicieron con todos los encargados de los distintos departamentos, ¿ellos mismos definieron y fijaron sus metas?

PMGM: Ellos proponen sus metas en base a la línea de acción que definió el comité técnico municipal.

Sr. Alcalde: A cada departamento se les manda un oficio pidiéndoles dar a conocer lo que deseen implementar, mejorar como unidad concejal.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Quién fiscaliza después que se dé cumplimiento a las tareas?

PMGM: El comité realiza una evaluación del cumplimiento de metas de acuerdo a los informes de avance que se solicitan a cada unidad, y finalmente es la unidad de control del municipio la que certifica que efectivamente se cumplieron con todos los objetivos y las metas propuestas.

Sr. Alcalde: Después tiene que ser aprobado por el concejo, que fue lo que ocurrió con el PMGM 2012 hace poco más de un mes atrás señores concejales.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Esto se hace todos los años?

PMGM: Todos los años, esto lo establece la última ley del PMGM para la asignación de los funcionarios, que es la Ley N° 20.198.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Esto cuando tiene que estar listo?

PMGM: El programa que nosotros estamos presentando ahora, es el que debió presentarse a principios de año, y si, efectivamente lo estamos presentando tarde, pero es porque la ley 20.198 se aprobó en el mes de Julio del 2007, así que empezamos a trabajar desfasados.

Ahora el objetivo de este comité es regularizar, terminar este PMGM en Noviembre, y presentar las tareas para el 2014 en diciembre de este año.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: De acuerdo a la ley 20.198, ¿esto se tiene que hacer todos los años, es obligación a su vez aprobarlo?

PMGM: La ley establece que se pueden entregar estos beneficios a los funcionarios municipales, es un 10% del sueldo, y eso se divide en un 6% institucional y un 4% colectivo, y es resorte del Honorable Concejo aprobarlo o rechazarlo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Este acuerdo que debe tomar el concejo debiera ser en la próxima sesión, para tener un conocimiento más acabado de lo establecido por cada área.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Pero aquí están todos los antecedentes concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero esto lo vienen presentando recién, para aprobar esto debemos tener cabal conocimiento de esto, lo entregaron hace 3 o 4 días.

Secretaría Municipal: Yo quiero agregar algo muy importante, como el recordar que el año 1994 fue el último encasillamiento hecho a los funcionarios en su planta, desde ahí en adelante no ha existido ningún tipo de mejoramiento, y una de las formas de paliar esto, fue crear el PMGM.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Nosotros tenemos reunión territorial el día 5, ahí podríamos ver este tema, analizarlo para reponerlo después en tabla para su aprobación.

Sr. Alcalde: ¿Hay un plazo para aprobar esto?

PMGM: Lo que sucede es lo siguiente, nosotros como comité técnico lo que pretendemos es regularizar y comenzar a trabajar lo antes posible para que se cumplan todos los objetivos, y para que los funcionarios efectivamente puedan contar con este porcentaje de mejoría en sus sueldos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No es que estemos aprobando la plata ahora, así lo entiendo yo, ¿eso es correcto?

PMGM: Lo que se pide aprobar ahora, es el plan que se va a ejecutar, no es que estén aprobando la plata para que se pague ahora, eso recién se verá el próximo año.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Nosotros si vemos que el programa no resulta, no se cumplen las metas, los objetivos, simplemente no aprobamos después no más.

PMGM: Lo que pasa es que el cumplimiento de las metas recién se va a reflejar el próximo año, terminado el PMGM 2013, ahí se verá si cumplieron todos o no, y cuál es el porcentaje que se cancelara.

En el fondo lo que nosotros queremos como comité hoy, es que se apruebe el PMGM para poder ejecutar las tareas que están propuestas por los distintos departamentos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo a lo que me refería es a que si se puede hacer una sugerencia, recomendación que no esté establecida acá, los mecanismos para hacerlo porque nosotros también somos parte del municipio, a lo mejor podría faltar agregar algo.

PMGM: Si Ud. concejal leyó la información que se le envió, todas las tareas planteadas están orientadas a mejorar la atención del público, mejorar la imagen institucional del municipio, y todos los funcionarios trabajan en función de eso, en función de mejorar los recursos financieros, en función de optimizar el recurso humano que existe.

Si bien es cierto algunas tareas no contribuyen mucho a la imagen que se pueda proyectar, si afectan directamente en el funcionamiento interno, a la parte administrativa de la municipalidad.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Nosotros no actuamos nunca como cuerpo colegiado en el análisis de algunos temas, y esto se podría prestar para esto, para que entre todos podamos hacer un estudio y decir; esto procede, lo podemos aprobar, esto modifiquémoslo, hagamos estas observaciones, y no quiero decir que esto esté mal hecho o que no proceda, de lo que se trata es que tengamos nosotros una visión como cuerpo colegiado de lo que vamos a aprobar, análisis de las distintas comisiones.

Sr. Alcalde: Mire concejal, si esto lo aprobamos en una semana más, no tiene mayor relevancia, importancia, pero esto lo recibieron el viernes pasado y es tiempo suficiente para que cada uno hubiese leído el informe que recibieron, ahora si se quiere postergar una semana más la votación, eso deben decidirlo entre todos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo lo decía porque el viernes tenemos una reunión de comisión con la visita del capitán de puerto, ahí aprovechar de hacer un análisis proponía yo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo leí esto a conciencia, esto lo hicieron nuestros funcionarios, es su propuesta, debemos apoyarlos, después en su momento nos corresponderá a nosotros ver si cumplieron con las metas, aprobaremos o rechazaremos.

PMGM: Considerar señores concejales que todos los años se ejecuta un PMGM, entonces todos los años se puede ir mejorando, por lo tanto concejal Catalán si Ud. tiene una sugerencia, propuesta respecto a algún análisis que quiera se realice, se puede acercar al comité y plantearlo.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 064 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerdan aprobar el Plan de mejoramiento de la gestión Municipal 2013 – 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6°, de la Ley N° 19.803, solicitada a través del Ord. N° 05 de fecha 28/06/2013.- de la Presidenta del Comité Técnico Municipal PMGM.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del financiamiento municipal para el proyecto, de "Reparación Jardín Infantil Los Pepitos", por la suma de \$8.800.000.

Sr. Alcalde: En el colegio de San José está funcionando un jardín infantil que se llamaba "Los Pepitos", y este jardín está a cargo de la JUNJI.

Cuando yo asumí la alcaldía había bastante inquietud dentro de los apoderados porque se les había dicho o tenían la sensación, o información, que este jardín se cerraría, y los apoderados obviamente querían que siguiera funcionando bajo la misma modalidad.

Fue así como nos pusimos en contacto con la JUNJI, vino incluso la directora regional y otra funcionaria, llegando al acuerdo que si el municipio quería siguiera funcionando en ese lugar se debían hacer algunas reparaciones, y es así como se hicieron algunas reparaciones de carácter menor, pero faltan unas que son más caras, como arreglar el techo, baños, pisos, algunas pinturas, y para eso se debe llamar a licitación existiendo ítem para financiar esto.

La señora Rosa de Secpla nos explicara más en detalle.

Secpla: Tal como lo ha dicho el señor Alcalde, existe hoy por ejemplo un baño que está conectado actualmente con la cocina, que es el baño de las manipuladoras de alimentos, y eso no cumple con la norma exigida, por tanto hay que hacer una salida independiente y redistribuir a su vez los artefactos, y esa modificación genera también un espacio para hacer un pequeño porche.

También entre las exigencias, está el contar con otro baño, cambiar completamente de piso en la sala principal, arreglo de toda la techumbre, pinturas internas y externas, y por supuesto los nuevos centros eléctricos para los recintos nuevos, reparación de algunas canaletas de aguas lluvias también.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Cuánto mide la sala?

Secpla: Son más de 45 metros concejal.

Sra. Concejales Yolanda Yáñez: Este lugar esta traspasado a la junta de vecinos de San José, ¿o es municipal?

Sr. Alcalde: En su momento se pensó traspasar a la unidad vecinal para su administración, pero esa idea fue desechada, en el fondo era para que siguiera funcionando.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: El lugar donde se hizo "Los Pepitos", era la antigua casa del director.

Sr. Concejales Ramón Marín: La pregunta, ¿esto se hará con fondos municipales?, hay que licitarlo, subirlo al portal, es decir seguir todo el conducto regular como corresponde, para que se haga rápido digo yo.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Se fue la persona de educación, porque me gustaría saber cuántos niños hay en el jardín.

Sra. Concejales Yolanda Yáñez: 13 o 17 concejales.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Aprobare, esperando que se hagan todas las reparaciones que dijo la Secpla se harían.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo pediría que cada vez se llegue a una aprobación de cualquier naturaleza, se entreguen los antecedentes sobre los montos, los profesionales, para así nosotros tener mayor certeza sobre lo que efectivamente se va a hacer.

VOTACION:

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 062 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerdan aprobar los fondos municipales para proyecto denominado "Reparación Jardín Infantil Los Pepitos", por un monto de \$ 8.800.000.-, solicitado a través del Memorandum N° 162 de fecha 20/06/2013.- de la Secpla.

6.1- (Bis) Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para autorizar al Sr. Alcalde suscribir convenio con Ministerio de Transportes, proyecto semaforización sector El Litre, por \$ 49.724.000, expone Secpla

Sr. Alcalde: Quiero solicitar a su vez, algo que está solicitando la Secpla que no se alcanzó a incorporar a la tabla de este concejo, pero se puede instalar mediante un Bis como se dice, y trata sobre lo siguiente.

Hay un proyecto PMU- MTT, sobre semaforización sector El Litre camino Casablanca y Av. Guillermo Mucke por un monto de \$49.724.000, se nos está pidiendo señores concejales, un acuerdo aprobación para celebrar convenio el municipio.

Encargada de Secpla dará más detalles al respecto.

Secpla: Durante el año pasado el municipio tuvo contactos con la unidad control de gestión del ministerio de transportes, ello para gestionar varias intervenciones dentro de la comuna, y que tienen que ver con resolver temas de los flujos vehiculares y de congestión muy puntuales.

Decirles que ya se licitó proyecto semaforización de Av. Carlos Alessandri con Aguas Marinas y que está en ejecución, mas algunas señalizaciones a nivel parte urbana, es un programa piloto de la unidad de control interno del MTT y que parte por nuestra comuna haciendo estos aportes para resolver algunos puntos de conflicto.

Por otro lado la unidad de control planteó también, después de un estudio que se hizo y conteos vehiculares, la solución para dos nudos importantes de cruces vehiculares, que son Guillermo Mucke con Santa Teresita y Guillermo Mucke con Ignacio Carrera Pinto, estos proyectos son PMU por lo que no pueden sobrepasar sus montos los 50 millones de pesos.

Dentro de este proyecto que esta lista ya la licitación, se consideró el nudo completo de Santa Teresita con Guillermo Mucke, vale decir, la instalación de dos semáforos, señalética, y todo lo que corresponde al nudo, tanto peatonal como vehicular.

En cambio para el cruce El Litre en esta etapa, y por un tema de costos, como una forma de complementar y no sobrepasar los 50 millones, se está haciendo una parte de la solución del nudo instalándose un semáforo peatonal frente al paradero de buses, solamente para en esta etapa proteger el paso de los peatones, es un semáforo que se regula con un botón.

Decir, que esto no significa que el MTT crea es la solución, esto es solamente para complementar el monto citado señores concejales de Santa Teresita, porque viene en el caso del Litre una solución completa en otro proyecto para el 2014, que es la solución completa para ese nudo vial nos ha informado el MTT, y que significa no solo la instalación de semáforos, sino que también la modificación de algunas pistas de viraje, contempla obras del tipo vialidad que modifica el nudo completo.

Sr. Alcalde: Este tema de los semáforos peatonales, a modo de comentario para que se entienda, puede ser una solución que sea bastante aceptable para algunos pasos peatonales de la calle central de Carlos Alessandri, porque ahí se producen tacos al llegar y atravesar la gente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Para poder seguir la línea funcionalmente de los vehículos y no se transforme en congestión, que funcionen igual pero en forma paralela a los semáforos en la parte donde está la farmacia Algarrobo, en el sector de las cadenas donde Juan Vidal y en Las Tinajas, porque al estar los semáforos vehiculares se transformarían igual en congestión porque distancias son considerables y gente atravesara igual.

Sr. Alcalde: Puede ser una buena solución como propuesta.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿La mantención de los semáforos corresponderá a la municipalidad o al MTT?, porque en algún momento van a fallar, no puede ser cualquier persona.

Secpla: La mantención de los semáforos es responsabilidad del municipio, y hay un acuerdo de concejo en que se compromete a hacerse cargo de los gastos de operación y mantención, y por supuesto que la empresa debe ser alguien calificado concejal.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Aguas Marinas quedara para después?

Sr. Alcalde: Eso está licitado ya concejal, adjudicado, las obras deben partir luego.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir que el semáforo que se piensa colocar frente al terminal de buses, creo no cumplirá ninguna función, al contrario, causaría más congestión, además ese paso peatonal está regulado, siempre hay un carabinero cuando hay mucha congestión, y en este tiempo es innecesario.

Sr. Alcalde: Pero igual concejal, en el cruce de la iglesia, en la bajada de Aguas Marinas, siempre es complicado bajar, doblar.

Sr. Concejal Ramón Marín: A modo de sugerencia, si ese semáforo va en el mismo sector, quedaría mejor en la intersección de los dos colegios, en la esquina sur del estadio.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Como última aclaración, podría repetir específicamente lo que debemos aprobar.

Secpla: El acuerdo que se está pidiendo, es que el concejo autorice al Alcalde a firmar el convenio con el MTT y acepte que lleguen estos 49 millones de pesos al municipio.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, decir que esto lo tomo con mucha satisfacción porque recuerdo que Ud. cuando fue concejal con mi padre en el período del alcalde Baranda, mi padre hizo una propuesta sobre semaforizar la comuna, yo lo tomé en el año 2009 pero por falta de fondos no se pudo hacer nada, así que lo autorizo Alcalde porque representa un gran avance para la comuna, sobre lo dicho están las actas que así lo comprueban.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aprobare Alcalde con la misma observación del concejal Marín, cambiar semáforo al sector de los colegios.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Si es tan importante porque no estuvo en tabla, ¿se está con los tiempos justos?

Secpla: No concejal, existió la misma confusión que Uds., pensamos que cuando se aprobó el convenio anterior, incluía los dos semáforos, pero después nos dimos cuenta que eran convenios diferentes.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 063 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerdan aprobar la celebración de convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM según Art. 65 letra i) Ley N° 18.695, para proyecto PMU MTT 2012 "SemafORIZACIÓN El Litre camino Casablanca y Av. Guillermo Mucke, comuna Algarrobo", por un monto de \$ 49.724.000.-, solicitado a través de Memorandum N° 178 de fecha 02/07/2013.- de la Secpla.

7.- Cuenta y correspondencia Sr. Alcalde.

7.1.-Sr. Alcalde: Concejales, partir mi cuenta dando la palabra a nuestra jefa jurídico quien nos informara sobre el caso de El Yeco, señorita Paulina tiene la palabra.

Jurídico: El día de ayer 2 de Julio, hubo una revisión de la medida cautelar determinada por el tribunal en una primera instancia a raíz de las peticiones que nosotros efectuamos, se fue a audiencia ayer, y el niño ya no está obligado a ingresar al colegio de El Yeco,

nosotros ofrecimos como alternativa el colegio de San José comprometiéndonos además a dar apoyo psicosocial al menor y a su familia.

La madre no asistió a la audiencia, y tampoco su curador que es un abogado generalmente de la corporación de asistencia judicial o del Sename que comparece en pos de los derechos del niño, sin importar lo que digan sus padres ni la municipalidad, solamente velando por él, no compareció ninguno de los dos ayer y su madre esta citada al tribunal para este jueves.

Ahora, esto que voy a decir es muy personal, hoy lo mejor para el niño es que ingrese al colegio de San José y que sea tratado desde la municipalidad, que sea ayudado psicosocialmente por parte nuestra, porque en un centro del Sename no va a salvarse ese niño, solo aprenderá cosas que hoy todavía no sabe.

Decir también que el niño no ha asistido al colegio, no sabemos si está enfermo, si se cambió de ciudad, si esta fuera del sistema, por eso una vez resuelto esto, iremos a su casa para que vean que nuestro único interés como municipio, es ayudar, apoyar al niño en todo lo que requiera.

Sr. Alcalde: Yo creo que se debe reconocer señores concejales, que esto representa un gran paso, como el hecho de que se haya rectificado una situación que a nuestro juicio no era lo correcto, de que una jueza haya tomado una decisión en este caso sin haber escuchado a la otra parte, en este caso a la municipalidad para haber conocido la situación de los niños que se vieron involucrados en los hechos, lo que da cuenta del trabajo efectuado por nuestro departamento jurídico, ello a pesar de las críticas que recibieran de parte de los apoderados y directora del mismo colegio quienes las denostaron (abogadas), por lo que con esta rectificación del tribunal, no hace más que demostrar que la estrategia era la correcta, se hizo una queja contra una magistrado y que el tribunal terminó considerando también correcta, la municipalidad señores concejales ha actuado siempre pensando en lo que es mejor para los niños.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo aquí me he fijado que los derechos de los niños se tienen que establecer mediante los procedimientos que la ley dice, así como también me he fijado que en este concejo se ha hablado o dicho las versiones solo sobre el niño que cometió el abuso sexual.

Sr. Alcalde: Supuesto concejal, hay que tener prudencia.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Supuesto o como sea Alcalde, pero también no se debe olvidar que tienen derecho a que los organismos les presten la debida atención y los servicios que requieran para mejorar su conducta.

Pero algo que no se ha dicho, no he escuchado aquí, que hay que preocuparse también de las víctimas, porque las víctimas son fundamentales en este caso, e insisto, yo por lo

menos no he escuchado nada sobre lo que se esté haciendo por ellas, tampoco he escuchado nada sobre los vejámenes de que fueron objeto, al igual que la directora, profesores, situación que no debe volver a ocurrir, tengo entendido que centro de padres estuvo apoyando a las víctimas, y el procedimiento que se hizo no fue el más adecuado en su momento y ahora me doy cuenta que se rectificó eso, decir aquí que se debe a todos prestar la ayuda requerida, tanto a los menores agresores como a sus víctimas.

7.2.-Sr. Alcalde: A continuación señores concejales, nuestra jurídico, les explicara sobre un acuerdo que requiere de este concejo para que se le otorgue facultades para poder transigir en el proceso judicial del caso del árbol que daño una casa en el parque Canelo-Canelillo.

Jurídico: Yo estoy pidiendo facultad para transigir en la causa Rol N° 20.095 del Juzgado Policía Local de Algarrobo, caso que surge en Enero de 2013 a raíz de la caída de un árbol en el sector del Canelo arriba de una casa, la persona afectada nos ha demandado porque cree tenemos responsabilidad en los hechos.

Debo hacerles mención que nosotros estamos desconociendo los hechos relatados en la demanda, porque estamos alegando caso fortuito, fuerza mayor, pero también debemos tener claro que hasta ese momento no existía un plan de manejo para los árboles.

La señora, la propietaria de la casa dañada, ha presentado hasta ahora cuatro presupuestos distintos, el primero por 4 millones y fracción, el segundo por 6 millones y los dos últimos por \$ 11.583.668 y \$ 7.650.000, y el magistrado le solicitó aclarar cuál de los dos quiere se tome para efectos de aumentar la cuantía de la demanda, esa aclaración de petición ella aun no lo ha hecho y tenemos fecha de audiencia para el 9 de Julio.

Ahora, yo porque estoy pidiendo facultades de transigir, porque la idea señores concejales es suspender la audiencia del día martes en pos de llegar a un acuerdo con ella, y evitar un juicio largo, pero antes de ofrecer una cifra debo hablar con el jefe de finanzas primero para saber la disponibilidad presupuestaria.

Ahora, yo puedo decirles que efectivamente la casa tiene daños, cayó el árbol efectivamente arriba del techo de la casa, le hicieron el cerco, instalaron reja nuevamente y no alcanzó a estar 4 horas lista cuando cayó una rama sobre ella.

La señora alega además que ella es microempresaria, que ha tenido que estar acá todo este tiempo porque no le han arreglado su casa, que se ha llovido, en el fondo lo que ella persigue es que le arreglen su casa.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Alcalde yo quisiera saber, si la municipalidad, es algo que he solicitado innumerables veces ya pero solamente recibo explicaciones, porque tienen que existir documentos oficiales que lo entregan únicamente los conservadores de bienes raíces, saber si la municipalidad tiene la titularidad legal de dominio para poder hacerse

cargo de ese pago que se demanda, me refiero a documentos que acrediten que ese territorio (parque Canelo- Canelillo) es de propiedad municipal, porque de lo contrario habrá que hacer una presentación a la contraloría y ver en qué situación está eso porque es posible que sean particulares los que deban pagar eso.

Porque insisto yo en esto, primero recordar que llevó cinco años solicitando que se me entregue el documento que acredite oficialmente que el municipio tiene la tenencia de esa propiedad, creo que para actuar en derecho se debe tener los títulos que corresponde, hasta hoy a mí no me ha llegado nada, no sé si a otro concejal.

Sr. Alcalde: Concejal, ese lugar es un BNUP recepcionado por la DOM en 1985, esa resolución fue objetada, se intentó anularla en su momento por la sucesión Alessandri diciendo que era nulo, no tenía validez legal, y la Corte Suprema de justicia de este país le recuerdo concejal, reconoció el argumento del municipio, por lo tanto el Parque Canelo-Canelillo es un BNUP, administrado por el municipio y no es necesario que esté inscrito en el conservador, y si alguien tiene que inscribirlo como tal no es la municipalidad, es el Ministerio de Bienes Nacionales.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, totalmente de acuerdo, en el juicio civil que hubo sobre la petición de nulidad de lo acontecido en el PRC, y eso no lo discute nadie, se sentenció que el parque es un BNUP, como la Av. Carlos Alessandri que en su momento fue expropiada.

Sr. Alcalde: Entonces no es particular concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero hay que cambiarle el título porque está a nombre de un particular, y si el particular no tiene la entrega física de ese terreno mediante los documentos legales que corresponde, sigue siendo del particular, así me lo han dicho abogados.

La ley dice que tienen el mismo tratamiento las propiedades públicas que las privadas, deben inscribirse, se lo traeré en un documento escrito para la próxima sesión.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, se supone que cuando la señora pidió en la DOM el permiso de obra, ella sabía que su propiedad colindaba con árboles de eucaliptos o pino, y esto es un caso fortuito, además ella ha presentado varios presupuestos que van de menos a más, y Ud. está solicitando facultades para transigir en la cual a todas luces ella quiere sacar el mejor provecho propio en desmedro de las arcas municipales.

La verdad es que cuando se cae un pino, o se cae en forma accidental una rama arriba de un vehículo, eso es parte de las historias que pasan en todo el mundo.

A que voy con todo esto, a que aquí existe un aprovechamiento de parte de la contribuyente, así que sugiero que el municipio utilice todas las herramientas judiciales

para pagar lo menos posible, porque insisto en que hay un aprovechamiento de parte de la contribuyente.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Señorita jurídico, primero decir que en cuanto a lo dicho por el concejal Gómez yo le encuentro un poco de razón, pero también me gustaría saber si el municipio a través de la DOM ha efectuado algún estudio para saber cuál sería el costo de reparar la casa, obviamente con los efectos del mal tiempo, las lluvias, y eso.

Jurídico: Lo que pasa acá, es que esto se ha dilatado desde febrero hasta ahora, y no por responsabilidad nuestra concejal, si no que en realidad porque ella no ha realizado los trámites procesales correspondientes para efectos de que nosotros seamos notificados, y yo no puedo ir al tribunal y decirles, notifíqueme, porque no nos corresponde por lo demás.

Ahora que sucede aquí, yo le encuentro toda la razón al concejal Gómez y Tapia, pero no se debe olvidar que el parque es un BNUP, y que por lo demás es una zona típica y tiene que tener un plan de manejo, y sin buscar en este momento ningún tipo de responsabilidades, hasta el momento del accidente no existía ningún plan de manejo.

Entonces debido a eso sí tenemos algún tipo de responsabilidad, pero no del punto de vista económico que ella está diciendo, porque yo le he dicho que lo único que podríamos ofrecer, acordar, era única y exclusivamente ver como reparamos los daños, pero en ningún caso indemnización económica, o lucro cesante.

Pediremos que vaya un profesional de la DOM al lugar para que haga un informe de evaluación y determine cuanto podría costar reparar la casa, solo reparar.

En el último presupuesto presentado por ella el 21 de Marzo, el más alto incluyendo indemnización y reparación, fue de \$11.583.068 y en el de \$ 7.650.000 también considera reparación e indemnización, y sobre reclamar indemnización comentar a Uds. que procesalmente ya se le ha pasado el plazo.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: En el momento que se produjo este desastre, ¿la DOM o Secpla no fueron a evaluar los daños para saber a cuánto ascendían?

Jurídico: No concejal, el único informe que tengo es el que emanó de aseo y ornato, que lo pedimos por escrito, no podíamos reparar la casa, sacar o invertir dinero sin esta instancia (judicial).

Sr. Alcalde: Antes de tomar cualquier tipo de acuerdo, sería bueno que de la DOM fueran a evaluar y determinen a cuánto podría ascender costo real de reparación de la vivienda, y también conocer cuál es el planteamiento final de la señora, y de ahí ver si se puede llegar a un acuerdo.

Jurídico: Lo que pasa es que el 9 de Julio tengo que llegar con facultad para transigir, sin ofrecer nada incluso, pero para poder suspender y traer la documentación e informarles a Uds., necesito la facultad que se les está solicitando me entreguen, reiteró, solo para efectos de suspender.

Sr. Alcalde: Lo que podríamos hacer entonces, es darle las facultades para transigir, pero con la condición de que no llegue a ningún acuerdo sin que previamente el concejo lo conozca.

Sr. Concejal Manuel Catalán: La Ley 18.695 establece en el artículo 33, que la adquisición del dominio de bienes raíces se sujetara a las normas del derecho común, y por esa razón voy a rechazar esto porque no tenemos los títulos que acrediten es propiedad municipal, al margen de ser un BNUP tiene que estar inscrito, por eso rechazo.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 065 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por cinco votos a favor, y 1 de rechazo del concejal Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan facultar a la abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto, asesor Jurídico, para transigir en causa Rol N° 2095 – 2013, respecto de caída de árbol en el Parque Canelo- Canelillo de propiedad de la Sra. Marta Basualto; solicitada a través del Memorándum N° 38 de fecha 01/07/2013.-

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quiero que la municipalidad inscriba eso, es como los vehículos cuando se hacen las transferencias, anda todo a lo compadre, la ley dice que el derecho común, aunque parezca repetitivo, debe existir tanto para lo público como para lo privado, y no es mi opinión, es lo que establece la ley.

7.2.-Sr. Alcalde: Informarles señores concejales que ha llegado una invitación para mañana del superintendente de bomberos, para asistir a la ceremonia de recepción de la

nueva unidad forestal, eso será mañana a las 15.30 horas en el cuartel de la compañía de Mirasol, y también ha llegado una invitación sobre lo mismo del intendente para las 10 de la mañana para asistir a ceremonia de entrega de este carro, yo me excusare, no podré asistir a la intendencia.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo voy a ir a Valparaíso Alcalde.

Sr. Alcalde: Entonces le delego concejal y Ud. me representa.

8.- Cuenta señores concejales.

8.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda.

Informar que ayer fui con un grupo de apoderados, comprobando que los niños de 1º A del colegio Carlos Alessandri hace mucho tiempo que tienen una profesora con licencia médica, y la de reemplazo no asiste o llega tarde, así que los niños salen y entran de la sala.

Por lo mismo junto a los apoderados nos reunimos con el director para tratar esta situación y quedó de buscar una solución al problema, pero creo también sería necesario disponer de presupuesto para que pudiesen contratar profesores de reemplazo, pero en forma permanente en educación, para que no tengan que andar buscando siempre cada vez que se produce un problema de este tipo, y así evitar que sean los niños quienes deban pagar las consecuencias de no tener clases.

8.2.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís.

8.2.1.- Me llegó el informe del Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN, a raíz de la fiscalización efectuada el 9 de mayo pasado en el sector de Maquehue por faenas mineras, y efectivamente estaban trabajando sin permiso, así que destacar como oportuna la actuación del departamento medio ambiente del municipio que permitió paralizar esas faenas.

8.2.2.- También asistí a fiesta celebración Santo Patrono San Pedro.

8.3.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés.

8.3.1.- Quiero partir mi cuenta agradeciendo señor Alcalde el apoyo prestado a la realización de la velaton por los pingüinos, lamentar si la no asistencia de bomberos a quienes se les había solicitado apoyo por tema seguridad, así como lamentar también el atropello que protagonizó una persona en estado de ebriedad, el accidente afecto a una niña que participaba en la velaton, justo estaba carabineros y la persona fue detenida.

8.3.2.- Decir que el paradero que se colocaría en la carretera, en el sector Bosquemar, lo pusieron adentro de Bosquemar.

Sr. Alcalde: Estamos consiente concejal de eso, fue mal instalado, se arreglara, lo que ocurrió ahí es que no se había tramitado permiso con vialidad.

8.3.3.-Concejal Tapia: Recordar el tema de los alimentos señor Alcalde, las cajas familiares, preocuparse de ese tema para que no se tengan que botar porque se vencen, se pasan de fecha.

Sr. Alcalde: Lo conversé concejal con la Dideco, ya averigüe porque se vencieron, fue por una situación que se vivió acá con antigua Dideco, efectivamente se vencieron algunos alimentos, ahora está bien controlado todo y se compraran incluso más para que exista stock cada vez que se solicite ayuda social por personas que lo necesiten.

8.3.4.-Concejal Tapia: Recordar también Alcalde el tema del quiosco ubicado afuera de la posta, solucionar eso definitivamente, que preste la utilidad debida, que este abierto todos los días.

8.3.5.-Otro tema que me preocupa Alcalde, es que producto de las lluvias los pasos peatonales quedaron a muy maltraer, para que los demarquen nuevamente.

8.4.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos.

8.4.1.-Daré lectura a un oficio de la DOM relacionado con el caso del club de Yates, lo firma el director de obras don Juan Valenzuela dirigido a coordinador oficina transparencia en respuesta a presentación hecha por don Nelson Pérez que está presente en la sala.

El oficio da cuenta sobre entrega pronunciamiento de la DOM al reclamante señor Nelson Pérez con fecha 26 de Noviembre de 2012, que consta con fecha 7 de Septiembre de 2012 existen ingreso de expedientes, y que a posterior se cursaron los partes; N° 166-178-183, en carta dirigida al reclamante Sr. Nelson Pérez se le informó sobre los distintos procedimientos realizados por la DOM.

Según oficio N° 111 de 07.03.2013, y no habiendo sido subsanadas las observaciones del expediente, se sugiere al señor Alcalde que proceda según así lo estipula el artículo 148 de la ley de urbanismo y construcción, con el decreto de demolición respectivo, desconociendo en qué etapa se encuentra dicho decreto.

Hasta ahí Alcalde y señores concejales, este tema relacionado con una bajada que construyera el Club de Yates.

Sr. Alcalde: En la próxima sesión informare al concejo sobre este tema.

8.4.2.-Sr. Concejal Fernando Gómez: Con la señorita jurídica hablamos sobre una solicitud de ayuda para una persona que lleva 10 años viviendo en la zona y tiene 32 años de separación, quiere ayuda para poder legalizar eso, pero como tiene una ficha de protección social muy alta (puntaje), el abogado nuestro don Germán Rojas no la puede ayudar.

Conversamos con señorita jurídico, llegamos a una excepción para ir en ayuda de esta persona, se habló con Dideco y se le hizo una carta para que la atendiera don Germán Rojas que depende precisamente de Dideco, el abogado volvió a decirle que no la puede ayudar y la derivó a Casablanca donde le harán un informe.

Lo que yo quiero resaltar es que no sé si se puede ayudar jurídicamente o simplemente no se le quiere ayudar, no quiero hacer observaciones que pudieran llevarme a incurrir en algún error.

Así que yo no sé qué haremos respecto de aquella gente que requiere ayuda, pero tiene más de 8.500 puntos en la ficha de protección social, de mi punto de vista están desprotegidas esas personas si llegasen a requerir mañana algún tipo de ayuda o servicio de la municipalidad, hago presente esto para que se tomen cartas en el asunto para saber si podemos ayudar a esas personas, o que se diga simplemente que no se les puede ayudar no más.

Jurídico: No tenía la más mínima idea de que no se le había atendido, yo dije que se le debía atender, converse con la señora Catalina Chacón de Dideco, ella haría una excepción, converse también con el abogado, así que sobre esa base tratare de solucionarlo a la brevedad posible para que pueda ser atendida concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Señorita jurídico, a la señora se le atendió, es tercera vez ya, pero la respuesta es que no se le puede ayudar por tener ficha de protección social muy alta y se le envió a hablar con un abogado a Casablanca.

NOTA: Hacen su retiro de la sesión por razones de carácter personal, los señores concejales; Antonieta Sandoval, Manuel Catalán y Fernando Gómez

8.5.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda.

8.5.1.-Quiero en mi cuenta Alcalde, señores concejales, dar la palabra a Vicente Vergara Cisternas, quien tiene una interesante propuesta sobre algo muy importante, como son los planes de seguridad escolar, Vicente, te escuchamos.

Vicente: Quiero compartir con Uds. los alcances del "Plan Integral de Seguridad Escolar", sobre el que se hablara recientemente en una reunión que hubo hace un mes atrás en San Antonio, para que vean hacia donde pretende apuntar este anteproyecto por llamarlo de

alguna manera que traigo a este concejo, para que conozcan algunos detalles importantes para su análisis y posterior decisión sobre la necesidad de que se ejecute un plan concreto para todos los colegios municipalizados de la comuna, los invito a ver un video primero sobre el tema de seguridad.

Ahora bien, después de ver el video, creo queda clara la importancia de contar con un plan de seguridad escolar en Pro de los colegios.

Un plan de seguridad escolar debe decir hacia donde estamos enfocados dependiendo del colegio al cual vamos a hacer, elaborar un plan de seguridad, por tanto cada plan de seguridad tiene que ser de acuerdo a la realidad de cada escuela.

Por ejemplo, yo les hago una pregunta a Uds., si saben ante una emergencia real que se diera en el colegio Carlos Alessandri, cuál sería la vía de evacuación.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Se supone que existen planes.

Sr. Alcalde: Es la pregunta que me estaba haciendo yo, pero no lo sé, ahora yo me imagino que debiera existir en los colegios algún plan de seguridad, de evacuación.

Sr. Concejal Ramón Marín: Lo más rápido es salir arrancando por la vía escape que va hacia la carretera.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Pero eso es más peligroso todavía creo yo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo me fijé en la operación Daisy que hicieron el otro día en el colegio Carlos Alessandri, llevaron a los niños hacia la cancha que esta pavimentada y los eucaliptos están ahí mismo y podría caer alguno sobre un niño, no existe un lugar realmente apropiado.

Concejal Marín: Hay que buscar siempre el mal menor.

Vicente: Les voy a dar una respuesta a mi pregunta, tienen dos vías de evacuación, una que pasa por debajo del edificio, y otra que sale a una carretera transitada porque es la salida de Algarrobo, por tanto a mi entender en este minuto, el colegio Carlos Alessandri no tiene una salida de emergencia real, algo que nos entregue seguridad total por donde vamos a sacar a nuestros niños.

Ahora yo por lo que tengo entendido, no hay ningún colegio de Algarrobo, y en el país si hay, deben ser muy pocos, los que tengan una sala de enfermería o de soporte vital básico que es lo que está exigiendo y pidiendo el Mineduc.

Esa reunión que hubo en San Antonio fue explícitamente para ver el plan integral de seguridad escolar como se va a llamar ahora. Los planes de seguridad deben hacerse

sobre la base de emergencias reales que podrían afectarnos, por ejemplo nunca sobre un escenario avalancha de nieve que jamás vamos a sufrir una aquí.

Comentar que hay un problema que es recurrente, que no se da solo en los colegios, sino que también en discotecas, centros de eventos, tal como muestran las imágenes ahí, tienen vías de evacuación pero están con candados o cadenas, en Brasil ocurrió una tragedia hace poco donde le costó la vida a 140 personas por lo mismo.

Por ejemplo, los planes de seguridad a elaborar para nuestros colegios, nunca como lo dije, deben ser sobre emergencias que nunca nos afectaran como comuna, llámense avalanchas de nieve, tsunamis, me refiero a la zona de emplazamiento de nuestros colegios, pero si deben estar hechos para enfrentar posibles emergencias ante terremotos o inundaciones, incendio, etc.

También mencionar la importancia de contar con salas de reanimación, un lugar apropiado donde se atiendan los niños, porque generalmente se hace hoy en cualquier lugar, como al interior de una sala de clases, en un pasillo o alguna oficina.

Ante una emergencia a su vez es importante, que no solo los profesores estén capacitados por ejemplo para realizar reanimación cardiopulmonar (RCP), siempre, incluso aunque se haga mal un RCP va a ser mejor que nada, y todos los actores de la comunidad escolar deben ser capacitados para poder atender alguna emergencia en un caso dado; llámense auxiliares, manipuladoras de alimentos, administrativos, etc.,

Enseñar la operación Daisy no solo a los niños, también extenderlo a los apoderados que también utilizan las instalaciones de los colegios, porque la ocurrencia de emergencias no tienen horarios determinados, y los apoderados realizan jornadas, reuniones de curso, etc.

La idea es hacer clases primero sobre el plan de seguridad a los docentes y paradocentes, tomar dos de ellos por cada colegio y hacerles clases diferidas para no alterar el normal horario de clases, y sobre esto se debe tener claro que no se saca nada con tener un plan de seguridad de 1.000 o 2 de páginas, si nadie sabrá cómo usarlo.

Ahora, si les interesa esto como propuesta, más adelante podría traerles algo más elaborado, una propuesta concreta sobre la elaboración y capacitación en un plan de emergencia escolar.

Sr. Concejal Carlos Tapia: A mí me interesa el tema, pensé que traería algo más concreto en cuanto a los costos que tendría el desarrollo de un trabajo así en la comuna, capacitación, talleres, etc.

Concejal Marín: La idea de ofrecerle la oportunidad a Vicente para que se explayara sobre esto, fue primero para que tomáramos conciencia sobre la existencia de una falencia que

no es menor, ahora existe una idea lanzada sobre posibilidad de llevarla a cabo, por lo que debemos permitir a que vuelva nuevamente en otra ocasión, pero con una propuesta concreta, más detallada, acabada, con costos, etc.

Tenemos claro ya que no tenemos ese plan de emergencia, que se nos puede morir un niño incluso en cualquier momento.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: También debemos informarnos sobre lo que hoy ya existe en los colegios en materia de plan de seguridad, sé que existe algo, no tengo ese informe, pero podría ser algo que se complementa a lo mejor.

Sr. Alcalde: Vamos a preguntar concejal, porque también está la duda que me surge a mí, es algo importante, sería terrible nos ocurriera algo y no estar preparados.

Vicente: Yo tengo un estimado sobre tema costos, el primer año sería de alrededor de 23 millones de pesos, considerando pagar sueldo del prevencionista de riesgo para hacer las clases de seguridad, comprar los muñecos para clases de reanimación y otros, comprar el DAE que tiene un costo de entre uno y un millón y medio de pesos, están considerados los cinco colegios municipalizados, compra de materiales varios, las mascarillas unidireccionales para las escuelas, adquisición de bolsas de resucitación, etc.

El segundo año debiera bajar a 7 millones de pesos, también se podría estudiar de donde se puede obtener financiamiento vía fondos regionales por ejemplo.

8.6.- Cuenta Señora Concejal Yolanda Yáñez Maldonado.

8.6.1.-Partir mi cuenta informando que en reunión del 25 de Junio de comisión organizaciones comunitarias, estuvimos viendo lo que se ha hecho con el tema de las subvenciones, trámite que aún está en el departamento de control, hablé con don Miguel Rojas (jefe control) y me dijo que esta semana estaría saliendo el informe, hay muchas organizaciones que no han cumplido con tema rendiciones de cuenta subvenciones anteriores, creo podríamos tener algún tipo de problemas ahí.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Por eso sería importante enviarles una carta a cada organización que no califique en esta oportunidad, explicándoles por qué no recibirán subvención, que tengan clara las razones.

Concejal Yáñez: Concejal, por eso en esta ocasión se solicitó intervención de la unidad de control, ello a objeto de entregarles una información acabada a las instituciones que no la reciban.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Nosotros podemos hablar acá de mandar esa carta, pero que no quede en la intención solamente, que las cartas queden guardadas por ahí sin ser enviadas.

Sr. Alcalde: Las subvenciones no tienen por qué ser todas de una vez, puede ser por etapas, quienes no califiquen ahora pueden regularizar y optar después.

Ahora es importante que todos tengan claro, que no es obligación darles a todos, hay que entregar una señal, las instituciones creen que es obligación, pero no es así, si no cumplen con los requisitos o finalidad para lo que piden la plata no se justifica, no se puede entregar simplemente.

Concejal Yáñez: Hay muchas organizaciones que no están cumpliendo con algunos requisitos, la ley fue modificada y establece hoy otros procedimientos en cuanto a las organizaciones comunitarias, nuestra secretaria municipal nos podría informar al respecto.

Secretaria Municipal: Hay un grupo de las 218 organizaciones existentes en la comuna señores concejales, que nunca más desde que se constituyeron hicieron proceso de reactivar sus directorios, no obstante tienen vigente su personalidad jurídica; el otro grupo que mantiene su directorio y que en este proceso de la emigración de datos hacia el Registro Civil nacional han perdido su vigencia.

Mientras tanto el Registro Civil no emita un informe que señale haber aceptado la comuna conforme, yo no puedo emitir certificados de vigencia ni puedo ingresar la modificación de un nuevo directorio, para lo único que estoy facultada, es para firmar certificados de vigencia para aquellas organizaciones que están con vigencia activa hasta el 2013 y el 2014, otras que son más nuevas pasan para el 2015.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No se podría enviar una nota al Registro Civil de parte del Alcalde haciendo presente esta situación tal vez, como sugerencia.

Secretaria Municipal: Estuve conversando con la encargada de la oficina local del Registro Civil, y la verdad el escenario no es para nada positivo, igual quiero mandar este documento como sugiere el concejal Tapia, han creado un sistema que está perjudicando a las organizaciones en este minuto, tienen solo cinco personas a nivel nacional encargada de este proceso por lo que he sabido.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cuándo estaría listo el informe del departamento de control?

Concejal Yáñez: Concejal, lo dije anteriormente, el jefe de control me informó que esta semana estaría el listado, son 53 las organizaciones que están pidiendo subvención, pero no todas cumplen.

8.6.2.- Otro tema dentro de mi cuenta Alcalde, dice relación con la corta de árboles en el sector de la Av. Alicia Monckeberg, se llegó solamente hasta la plaza, la gente me ha dicho

que hacia arriba aún falta, lo hago presente para que se vea lo que estaría pendiente por cortar o podar.

8.6.3.- Daré lectura ahora a una carta cuya copia entregare a cada concejal, es en relación a una presentación por la ley de transparencia que fue ingresada al municipio, un vecino solicita que la municipalidad a través de la DOM, atienda una situación que ha ocurrido en toda la extensión de la ribera oriente del estero San Jerónimo donde un particular procedió a cercarlo.

En la presentación se solicita un informe para saber si se tiene conocimiento por parte del municipio, acerca de algún proyecto que se piense ejecutar sobre el territorio correspondiente al lecho de dicho estero que es un BNUP reconocido como tal en el PRC, para qué tome nota Alcalde y se vea esa situación.

9.- Varios.

Sr. Concejal Ramón Marín: Hacer una consulta a raíz de que permanecí el fin de semana con motivo de las elecciones primarias, en el colegio Carlos Alessandri, me pude percatar que se encuentra bastante deteriorado, así que consultar si hay algún proyecto que este contemplado como para el cambio de luminarias en el segundo piso, reparación de los pisos, escalera, etc.

Sr. Alcalde: Lo que puedo informarle concejal, es que durante las vacaciones de invierno, se van a efectuar trabajos en el piso, la iluminación del segundo piso.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 19 de Sesión Ordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.07.2013.



Paulina Moyano Mejías
Secretaria Municipal



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde